

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 234

Período del 25/03/06 al 31/03/06

Montevideo – Uruguay

1. Intendencia de Canelones Negocia Con MDN Cesión de Predio
2. Repercusiones del Caso Berríos
3. Fuerza Aérea, PNN y Armada, realizaron operativo de rescate
4. Opinión: Ecos del 76'
5. Novedades Caso Gelman
6. García Pintos y Centros Castrenses Instan a Recordar el 14 de abril del 72
7. Contingente Uruguayo Asume Mando de Zona Noreste de Haití
8. Buscan en Uruguay a Hijos de Desaparecidos
9. V/A Fernández Maggio Declaró Sobre Archivos Perdidos
10. Entrevista al ex Sub Secretario de Guerra de Chile, Gabriel Gaspar
11. CIDH Mantiene Observaciones Sobre Ley de Caducidad
12. Comenzó Debate Nacional Sobre Defensa
13. Sepelio de los Restos de Fernando Miranda.
14. Uruguay No Enviaría Más Militares a Escuela de las Américas
15. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa
16. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa II
17. Entrevista A Ex Presidente De La Suprema Corte De Justicia.
18. Opinión: Caso Berríos.
19. Opinión: Los Ex Militares Y El Estado de Derecho.
20. Opinión: Caso Berríos. El hilo se corta por el lado más fino.
21. Entrevista al May. (R) Tomás Cirio.
22. Una 'Primicia' Antes Difundida, pero Silenciada.
23. Opinión: Caso Berríos. Extradición Militar y Soberanía Nacional
24. Prosiguen Actuaciones Judiciales para Esclarecer Desaparición de Barrios.
25. Crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz No están Prescriptos
26. Editorial: Una Realidad Cada Vez Más Iluminada

1. Intendencia de Canelones Negocia Con MDN Cesión de Predio

El País (25/03) señala que la Dirección de necrópolis de la Municipalidad de Canelones negociará con el Ministerio de Defensa nacional (MDN) la obtención de un terreno para construir un cementerio que atienda las necesidades de las ciudades de Suárez y Toledo. Actualmente, los fallecidos en cualquiera de estas dos localidades deben ser enterrados en el cementerio de Pando o de Sauce. La situación derivó en una superpoblación de este último. Al Ministerio de Defensa se considera solicitarle un espacio del Batallón de Infantería 14. (El País Sección NACIONAL 25/03/06)

2. Repercusiones del Caso Berríos

Los matutinos nacionales dedican esta semana amplísimos espacios a cubrir las repercusiones que ha tenido el fallo de la Suprema Corte de Justicia dado a conocer la semana pasada, autorizando la extradición a Chile de tres oficiales del Ejército (dos de ellos en actividad), involucrados en el secuestro y posterior asesinato del bioquímico chileno Eugenio Berríos (Ver Informe Uruguay233). El País (25/03) señala que la preocupación que generó esta medida en filas del Ejército Nacional llevó a los Centros Sociales que agrupan a los Oficiales de las FF.AA. a organizar una charla informativa para militares retirados y en ejercicio. La misma se realizó el

martes 28/03 en el Centro Militar. Luego de la misma, el Centro y Círculo Militar emitieron un comunicado expresando que: *"Esta decisión podría inscribirse en una escalada de un proceso de deterioro institucional que compromete la existencia misma de nuestras FF.AA., exponiendo a riesgos la Paz pública y la Seguridad de nuestro Estado Nación"*. Al mismo tiempo reclamaron al Presidente de la República que impida la extradición. Por otra parte, el 24/03 uno de los militares que será extraditado, Wellington Sarli, afirmó a radio AM Libre que *"está llamado a silencio"* por estar en actividad. Si bien el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, había mantenido contactos con integrantes del Poder Ejecutivo antes del fallo de la Corte, no promoverá nuevas conversaciones tras conocerlo. La denominada "Legión Tenientes de Artigas" (integrada por militares en actividad y retiro, y uno de los sectores que dirigió el gobierno dicatorial) rechazó la decisión de la SCJ sosteniendo que *"es la Justicia uruguaya y no la chilena la que debe conocer en el caso Berríos"*. El Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Leslie Van Rompaey, calificó de "algo ridículo" y *"de tan poca entidad que no vale la pena discutir"*, los dichos del Senador tupamaro Eleuterio Fernández Huidobro (Encuentro Progresista/Frente Amplio), de que la extradición de los militares es una lesión a la soberanía nacional y que los extraditados son "presos políticos". Van Rompaey sostuvo que los militares uruguayos *"van a ser juzgados en Chile con todas las garantías del debido proceso"*. Fernández Huidobro, por su parte, insistió en que con el actual criterio adoptado por la SCJ debería ser extraditada toda la cadena de mandos que comprende desde el Presidente de la época hasta el General que oficiaba como jerarca directo de los acusados. El Observador 26/03 analiza las posturas coincidentes en el tema de dirigentes tupamaros y de miembros de la Legión Tenientes de Artigas. El Diputado del Partido Colorado, Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada) pidió que se convocara a los tres militares que serán extraditados a Chile, a la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes a los efectos de que *"den su visión de los hechos"* en un ámbito que no es el judicial, y se mostró igualmente contrario a la extradición. Sin embargo, la Comisión de Defensa denegó el pedido. El ex Presidente de la República y actual Senador, Dr. Julio M. Sanguinetti consideró que el gobierno uruguayo podría haber apelado a *"razones de orden público"*, para evitar dar curso a las mismas. Según el líder del Foro Batllista, el tema *"ya fue juzgado"* y por eso *"se está vulnerando la soberanía"*. *"Es una renuncia del país y es responsabilidad del Poder Ejecutivo"*, agregó el ex mandatario. Sin embargo, otros dirigentes de su partido llamaron a acatar la decisión de la SCJ. El Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, rechazó que desde el gobierno se pretenda un "desprestigio" de las FF.AA., respondiendo así al comunicado de los centros militares. *"El gobierno, en mi opinión, no ha tomado desde el 1° de marzo ningún acto que tenga como objetivo el desprestigio de las Fuerzas Armadas. Además, estamos impulsando un debate sobre defensa con la más amplia participación de actores, que busca dimensionar determinadas funciones y eso está muy lejos de cualquier política de desprestigio"*, declaró Bayardi. En tanto, el Senador del Partido Nacional Gustavo Penadés (Herrerismo) criticó duramente la decisión de habilitar la extradición. Familiares de Detenidos Desaparecidos saludaron la decisión de la Suprema Corte de Justicia de extraditar a los militares. El fallo *"... significa reafirmar el Estado de Derecho y la cooperación internacional"*, expresaron en un comunicado de prensa reproducido parcialmente por La República (30/03). En una nota del Semanario Brecha se asocia el reciente robo de documentos referidos al caso Berríos del auto de un periodista a una presunta pugna entre sectores de la *"comunidad de inteligencia"* uruguaya. Y agrega que *"hay quienes operan en las sombras para evitar la extradición, y hay quienes operan para dejar en evidencia a los mandos militares de la época que habrían ordenado el operativo de "cooperación" entre los aparatos de inteligencia chilenos y uruguayos"*.

(El País Sección NACIONAL 25, 27, 28, 29, 30, 31/03/06 El Observador Sección URUGUAY 25, 26, 29, 30/03/06 La República Sección POLÍTICA 25, 28, 29, 30 y 31/03/06. Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 30/03/06. Semanario Brecha Sección POLÍTICA 31/03/06)

3. Fuerza Aérea, PNN y Armada, realizaron operativo de rescate

El País (25/03) señala que la noche del 24/03 la embarcación de carga argentina "Thung" naufragó frente a la ciudad uruguaya de Colonia del Sacramento (Km. al Oeste de Montevideo). El hecho determinó la inmediata movilización de la Armada Nacional, la Prefectura Nacional Naval (PNN - dependencia de la Armada nacional) y la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), que dispusieron el envío de unidades a la zona para realizar, en plena noche, el difícil operativo de rescate de los tripulantes que habían quedado a la deriva en el Río de la Plata. Tres de los

náufragos fueron transportados vía aérea hacia el Campus Municipal de Colonia, mientras que otros cuatro llegaron a bordo de la Embarcación ROU 71 de la Prefectura Nacional. (El País Sección NACIONAL 25 y 26/03/06)

4. Opinión: Ecos del 76'

El editorialista y ex Diputado por el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP-FA) Hugo Cores recuerda, con motivo del trigésimo aniversario del golpe de Estado en Argentina y las movilizaciones por verdad y justicia, la represión vivida por los uruguayos, en especial la de los militantes de su misma organización. En el análisis describe la sucesión de golpes de Estado en la región en el marco del Plan Cóndor y de cómo era vivida la situación por la izquierda y el PVP. A su vez cuestiona el "goteo" de información proveniente de los EE.UU. refiriéndose a las desclasificaciones de archivos realizadas por el Estado norteamericano "*Tardío y machete (avaro) goteo de información desde las oficinas de los servicios de seguridad y diplomáticos de los EEUU*". Con respecto a la importancia de estas desclasificaciones, manifiesta que las mismas poseen un valor simbólico, confirmatorio de las denuncias ya realizadas por el PVP acerca de 30 de sus militantes desaparecidos en la Argentina. Con respecto a la Ley de Caducidad, Cores se manifiesta a favor de la anulación de la misma señalando que "*Es posible que, en algún momento, haya que hacer una nueva consulta popular acerca de la impunidad (...) ¿Por qué la ciudadanía no va a poder opinar ahora sobre la validez y pertinencia de la ley que permite que todos estos crímenes permanezcan impunes?*" (La República Sección CONTRASEÑA 27/03/06)

5. Novedades Caso Gelman

El País (28/03) señala que el gobierno argentino a través del Secretario de DD.HH., Eduardo Luis Duhalde, anunció días atrás que volverá a pedir la extradición de los militares uruguayos por la muerte de María Claudia García de Gelman. Duhalde ya había anunciado en octubre pasado que se pediría la extradición de los militares uruguayos José Arab Fernández, Juan Manuel Cordero, actualmente radicado en Brasil, José Gavazzo, León Pérez Alegre, Ernesto Pereira, Juan Buratti, Jorge Silveira y Gilberto Vázquez, y el policía Ricardo Medina. Sin embargo, el exhorto nunca llegó a ninguno de los Jueces que deberían haberlo recibido. Por su parte, José Luis González, Abogado del poeta argentino Juan Gelman, dijo que el pedido de extradición no se ha efectivizado todavía. González dijo que el único exhorto que tramita actualmente la justicia es un pedido de cooperación internacional del Juez argentino Oyarbide, sobre el que trabaja el Juez Penal Ricardo Míguez. Según pudo saber El País, el magistrado acaba de resolver hacer lugar al pedido de su par argentino, y deberá enviarle los domicilios de los militares uruguayos, el grado que ostentan, así como si están en actividad o retirados. Asimismo, deberá citar a algunos testigos que estuvieron detenidos junto a García, como Sara Méndez, y Margarita Michelini, entre otros. También deberá enviar copia de la partida de nacimiento de Macarena Gelman, hija de la joven desaparecida, luego de ser secuestrada junto a su esposo, Marcelo Gelman, en Buenos Aires en agosto de 1976. El Abogado de Gelman afirmó que en los próximos días definirán si presentan ante la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la OEA el caso, ya que la justicia local lo archivó definitivamente. (El País Sección NACIONAL 28/03/06)

6. García Pintos y Centros Castrenses Instan a Recordar el 14 de abril del 72

La República (27/03) señala que el Diputado colorado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada) y un grupo de militares, entre los cuales están los Presidentes del Centro Militar, Gral. (R) Luis Pérez, y del Círculo Militar, Tte. Gral. (R) Raúl Mermot, llamaron a desafiar la decisión del gobierno de derogar los actos oficiales conmemorativos del 14 de abril de 1972 y convocaron a recordar la fecha "todos los años" en la Plaza de la Bandera. Esto responde a que el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez derogó días pasados, mediante decreto, los actos oficiales de conmemoración de ese día, en que ocurrieron cruentos enfrentamientos entre militares, policías y miembros de MLN-Tupamaros. García Pintos, quien el pasado 14 de abril, encabezó un acto en la Plaza de la Bandera, pese a que la actividad oficial había sido suspendida, dijo a La República que "*La asociación tiene como objetivo rendir todos los 14 de abril un homenaje a los patriotas caídos en defensa de la Democracia*". García Pintos agregó que "*da la casualidad que este año el gobierno avanzó en su insensibilidad en torno al tema, porque el año pasado suspendió el acto oficial, y nosotros creamos la Asociación de Homenaje Permanente*".

(La República Sección POLÍTICA 27/03/06 y El País Sección NACIONAL 28/03/06)

7. Contingente Uruguayo Asume Mando de Zona Noreste de Haití

El Observador (28/03) consigna que el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, informó el 27/03 a la bancada de Senadores del Encuentro Progresista - Frente Amplio que el Poder Ejecutivo remitirá al Parlamento un Proyecto de Ley solicitando el refuerzo de tropas en Haití en el marco de la Misiones de Paz de la ONU (MINUSTAH). Se trata de 160 nuevos efectivos militares que ocuparán el lugar dejado por uniformados españoles que retornaron a su país. La intención del Poder Ejecutivo es aprobar este proyecto rápidamente. Por otra parte, los militares españoles transfirieron el domingo a Uruguay el mando de la zona noreste de Haití, en la frontera con República Dominicana, donde operaba el Contingente hispano-marroquí, según anunció el 27/03 en Madrid el Ministerio de Defensa español.

(La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 28/03/06)

8. Buscan en Uruguay a Hijos de Desaparecidos

El País (28/03) señala que la organización no gubernamental (ONG) Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) ha trabajado en unos 50 casos de jóvenes que nacieron durante la dictadura y que saben que son adoptados, lo cual abre a la sospecha de que podría tratarse de hijos de desaparecidos argentinos. En ese sentido, la Abogada de SERPAJ, Graciela Romero dijo a El País que en unos cuantos casos han logrado definir la identidad de esos jóvenes, hijos de desaparecidos del vecino país, pero admitió que se prefirió mantener en reserva la identidad de esas personas. El 27/03, SERPAJ difundió un comunicado de una joven llamada Clara Petrakos, que busca a su hermana Victoria, nacida entre el 8 y el 13 de abril de 1977 en la cárcel clandestina de la dictadura argentina conocida como El Pozo de Banfield (Buenos Aires). Otro caso es el del joven argentino Diego Olivares, de 23 años, hijo de padres desaparecidos durante la dictadura argentina, a fines de 1979 y principios de 1980. A través de una cadena que viene circulando por correo electrónico, Olivares pide ayuda para localizar a su hermano dado en adopción después de la desaparición de sus padres. La Abogada de SERPAJ explicó que luego de que se constituyó la Comisión para la Paz durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-05), comenzaron a recibir las inquietudes de jóvenes que sospechaban ser hijos de desaparecidos argentinos.

(El País Sección NACIONAL 28/03/06)

9. V/A Fernández Maggio Declaró Sobre Archivos Perdidos

El País (29/03) señala que el Cte. en Jefe de la Armada, V/A Juan Fernández Maggio, declaró el lunes 27/03 ante la Justicia por los dichos que efectuó el 1º de febrero al momento de asumir su cargo al frente de la Fuerza de mar, acerca de la destrucción de los archivos de la Prefectura Nacional Naval (PNN- dependencia de la Armada Nacional) elaborados durante la pasada dictadura (1973-1985). En el correr de los días la Jueza Fanny Canessa le enviará el expediente a la Fiscal Dora Domenech, quien tras estudiarlo, se pronunciará sobre el caso. La denuncia fue presentada en febrero por el Abogado Gustavo Salle, quien señaló la posibilidad de que se hubiera cometido un delito de destrucción, supresión, u ocultación de un documento o de un certificado verdadero luego de que Fernández Maggio declaró que los archivos de la PNN sobre la dictadura fueron destruidos en los últimos veinte años. Fernández Maggio dijo que cuando se le presentó el segundo informe respecto de lo acaecido con los desaparecidos en la dictadura al Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, "...hubo que buscar nombres de personas que habían estado detenidas en la PNN, hace ya treinta años" y que se descubrió que "...hay parte del archivo que no aparece (...) sobre todo las personas que estaban con un dossier o un asentamiento por problemas ideológicos", expresó. La denuncia pública del titular de la Armada provocó reacciones inmediatas de los jefes de los gobiernos anteriores. El ex Presidente Dr. Julio Sanguinetti (1985-90 y 1995-2000) dijo que en los diez años en que ocupó la Presidencia nunca dio órdenes para destruir nada, ni tuvo conocimiento al respecto. El ex Secretario de la Presidencia del Dr. Jorge Batlle, Carlos Ramela, afirmó que nunca se comentó nada de ese hecho y sugirió que quienes rodearon a Fernández Maggio en ese momento hicieron una especie de "complicidad de silencio" y "...todo el mundo ocultó información muy valiosa que recién hoy aparece".

(El País Sección NACIONAL 29/03/06)

10. Entrevista al ex Sub Secretario de Guerra de Chile, Gabriel Gaspar

En entrevista con La República (29/03) el ex Subsecretario de Guerra de Chile durante la Presidencia del Dr. Ricardo Lagos, Dr. Gabriel Gaspar, panelista del Seminario Internacional sobre Defensa promovido los días 28 y 29 de marzo por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), resaltó el camino tomado por nuestro gobierno para "construir" una nueva "política de defensa". Destacó a su vez el papel de las FF.AA. latinoamericanas en la pacificación de Haití, ya que *"...es la primera experiencia que muestra que un problema de seguridad de la región es resuelto fundamentalmente por países de la región"*. Según Gaspar *"En el mundo moderno cada vez es más obvio que la mejor manera de entrar a la globalización es entrar asociados, sobre todo para los países que somos pequeños. Así que eso que es válido para la educación, para la infraestructura, la economía, también es válido para la defensa"*. Agregó también que *"Los países del MERCOSUR estamos dando una lección solidaria y cooperativa en el ámbito de ayudar a ser buenos vecinos. Ese es el caso de Haití, por ejemplo"*. A su entender, cada país debe definir por sí mismo el papel de sus FF.AA. a nivel nacional y regional, y hay una misión fundamental *"...que es la defensa de la soberanía, la seguridad de las personas, el Estado y su fundamento del Estado de Derecho"*. Para Gaspar, *"...la preservación de la paz no es sólo tarea de las FF.AA., se requiere un liderazgo civil que vea los intereses generales de la población"*.

(La República Sección POLITICA 29/03/06)

11. CIDH Mantiene Observaciones Sobre Ley de Caducidad

La República (29/03) señala que la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) de la OEA, difundió el 28/03 su evaluación continental, en la que destaca que *"el Gobierno uruguayo ha logrado resultados concretos en la localización e identificación de personas desaparecidas durante la dictadura militar"*. El caso de Uruguay, mencionado entre *"importantes avances"* constatados en materia de DD.HH. durante las actividades del 124º período de sesiones de la CIDH, mantiene vigente, sin embargo, el seguimiento del organismo sobre su Informe 29/92 relativo a la Ley de Caducidad. El CIDH en su informe N° 29/92 consideró que la Ley de Caducidad contravenía la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre DD.HH. La difusión pública del informe, constituyó de por sí una sanción sobre Uruguay. Entonces, la CIDH recomendó a Uruguay que se otorgara compensaciones a las víctimas de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura y que adoptara medidas para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de aquellos crímenes de *lesa humanidad*. La CIDH analizó ocho denuncias contra la Ley de Caducidad, presentadas tras su aprobación, en nombre de Hugo de los Santos, Alvaro Balbi, Enrique Rodríguez Larreta, Juan Manuel Brieba, Félix Ortiz, Amelia Sanjurjo, Antonio Paitta y un grupo de diez presos políticos en los años de la dictadura militar. El 4 de octubre de 1991, la CIDH aprobó por mayoría de 6 a 1 de sus miembros el informe N° 35/91, que fue contestado en diciembre por el gobierno del entonces Presidente Luis Alberto Lacalle, cuyos descargos derivaron en el pronunciamiento N° 29/92. En el informe, se consideró entonces admisible la denuncia de las víctimas, y la CIDH opinó que tenía facultades para pronunciarse sobre leyes internas de los países miembros cuando éstas vulneran las convenciones internacionales y normativas de la OEA.

(La República Sección POLITICA 29/03/06)

12. Comenzó Debate Nacional Sobre Defensa

En el Salón Azul de la Intendencia Municipal de Montevideo se presentó en la mañana del 28/03 el Seminario *"Debate Nacional Sobre Defensa: Aportes Internacionales"*, organizado por el Ministerio de Defensa y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de la República (UdelaR). El evento contó con la participación de altos jerarcas castrenses, tanto del ámbito local como internacional. Entre los mismos se destacaban los Ctes. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, y de la Armada, V/A Juan Fernández, y autoridades gubernamentales como el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Ministro de Educación, Ing. Jorge Brovetto, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, el Director de la DGI, Cr. Eduardo Zaidensztat, varios Senadores y Diputados tanto oficialistas como de la oposición, el ex Presidente Luis Alberto Lacalle y los embajadores de Brasil y Argentina, entre otros. El Observador (29/03) señala que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, anunció el 28/03, al abrir el citado Debate, que este año se enviará al Parlamento un proyecto de ley con nuevas definiciones sobre Defensa Nacional, y en 2007 otro

para reformar la Ley Orgánica de las FF.AA. La Ministra consideró un *“error limitar exclusivamente”* a los militares las definiciones en materia de Defensa, *“que encierra por su complejidad mucho más que el componente militar. Por lo tanto estos asuntos, que son funciones básicas del Estado, no pueden ser ajenos a la sociedad, ni son exclusivamente militares. Al contrario, como son competencia esencial del Estado, son profundamente políticos, y política en una República es un asunto político”*, agregó. Berrutti señaló a su vez que es hora de definir qué necesidades tiene el Uruguay en lo referente al componente militar en su Defensa Nacional y, por tanto, qué características deben tener las FF.AA. La Ministra, anunció que la idea de este Debate sobre Defensa es iniciar un proceso dirigido a que la ciudadanía se vaya involucrando en un conjunto de cuestiones que poco conoce y que además siente como lejanas y como ajenas. Berrutti destacó y agradeció a su vez, la participación de los Conferencistas Internacionales que presentaron las experiencias de sus países, citando entre otras destacadas personalidades al Asesor Especial del Presidente de Brasil, Dr. Marco Aurelio García, a la Ministra de Defensa Argentina, Nilda Garré y al Jefe de Políticas y Planificación del Departamento de Defensa de Sudáfrica, Tsepe E. Motumi. Por su parte, el Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi dijo en el Seminario que es necesario reevaluar la jurisdicción y actualizar los códigos y reglamentos de las FF.AA. Agregó también que *“La seguridad interior no debe ser asignada a las FFAA”*, y destacó la posibilidad de tener un debate hoy sobre Defensa, siendo que antes se le era negado al país, en los ámbitos de la Universidad y en el Parlamento. Bayardi también hizo hincapié en que las funciones de *“seguridad interior”* no deben ser asignadas a las FF.AA., y que ya se conversa con el Ministerio del Interior para que esta cartera reasuma actividades que hoy están en manos de militares. Advirtió que esa transferencia debe hacerse con prudencia, estudiando *“caso a caso”*. En tanto, se anunció que se editará un libro con los resultados de este encuentro. Posteriormente se realizará un *“Seminario Nacional”* de Debate de Defensa para el mes de mayo, que servirá para evaluar esta primera iniciativa y que contará en esta ocasión únicamente con expositores locales. Así, se convocará a ámbitos institucionales de gobierno, ámbitos académicos de las universidades públicas y privadas, a la central de trabajadores PIT-CNT (coordinadora sindical única del país), a los empresarios, a los partidos políticos y a los centros de reflexión de los partidos políticos. Bayardi anunció que alrededor de julio o agosto se espera presentar el anteproyecto de Ley sobre Defensa Nacional. Según Bayardi, ese anteproyecto contendrá una nueva concepción de la defensa y en función de eso, las misiones que se les debe asignar a cada una de las Fuerzas. Según declaró a El País: *“Yo tengo la opinión de que todo el despliegue territorial que el Ejército hoy tiene corresponde a una concepción del siglo XIX, cuando el gobierno del Partido Colorado instalaba Unidades Militares para controlar el orejanismo (disposición sediciosa) de eventuales caudillos (...) Esa transformación hay que hacerla”*. Otras líneas de acción anunciadas fueron una adaptación de los códigos y reglamentos de la jurisdicción militar y un Sistema Nacional de Inteligencia.

(El Observador Sección URUGUAY 29/03/06, La República Sección POLITICA 29 y 30/03/06, El País Sección NACIONAL 29 y 30/03/06)

13. Sepelio de los Restos de Fernando Miranda.

El Observador (30/03) señala que la familia de Fernando Miranda, escribano y militante comunista desaparecido el 30 de noviembre de 1975 durante el período dictatorial (1973-1985), realizó el jueves 30/03 su sepelio en el cementerio de La Teja (Montevideo). Los restos de Miranda fueron hallados en diciembre de 2005 en el Batallón de Infantería N° 13 del Ejército Nacional. La Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en la que Miranda ejerció la docencia, y la Asociación de Escribanos del Uruguay convocaron el mismo día de su sepelio a un homenaje en el salón de la Facultad que lleva su nombre. Allí se colocó una urna con sus restos. Luego los restos de Miranda fueron trasladados al cementerio de La Teja, donde recibieron sepultura. Al velatorio concurrió el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, y, a solicitud del Senador blanco Gustavo Penadés (Herrerismo), también el Directorio del Partido Nacional envió una delegación concurriera al sepelio del Escribano Fernando Miranda. (El País Sección NACIONAL 28 y 31/03/06 y El Observador Sección URUGUAY 30/03/06)

14. Uruguay No Enviaría Más Militares a Escuela de las Américas

Según informa el periodista Roger Rodríguez (La República) el gobierno de Uruguay y el de Argentina, habrían enviado esta semana notificaciones al Departamento de Estado norteamericano por las que rechazan continuar participando en los cursos que desde hace

medio siglo se realizan en la US Army School of the Americas (SOA). El anuncio habría sido adelantado a una delegación de activistas estadounidenses que se reunieron la semana pasada con la Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti (Ver Informe Uruguay233). La Escuela de las Américas, cuya clausura definitiva reclama un grupo de organizaciones humanitarias norteamericanas en gira por el continente, brindó 1.068 cursos a 1.020 uruguayos desde su fundación en 1946. Entre sus egresados se encuentran varios de los oficiales militares uruguayos denunciados por violaciones a los Derechos Humanos en los años de la dictadura (1973-1985), a quienes se responsabiliza por torturas, secuestros, asesinatos y desapariciones dentro y fuera del territorio nacional. Rodríguez informa que también se titularon en la SOA el actual Comandante en Jefe del Ejército, Carlos Díaz, y diez de los Generales en actividad: Pedro Aguerre, Pedro Barniex, Miguel Dalmao, Sergio D'Oliveira, Walter Díaz Tito, Juan Giorello, Raúl Gloodtdofsky, Dardo Grossi, Luis A. Pérez y Wile Purtscher. Por su parte la Dra. Berrutti admitió que no es propósito de este gobierno el envío de oficiales a esos cursos. También confirmó que mencionó el tema a la delegación de activistas norteamericanos. *"Lo que dije es que cuando yo asumí en el Ministerio no había nadie en la Escuela de las Américas, y en los años anteriores tampoco habían, y no estaba en nuestro propósito enviar; es un relacionamiento que está ya muy descalificado"*, dijo a la prensa, al finalizar el seminario sobre Defensa organizado por el gobierno. Rodríguez continúa dando nombres de oficiales uruguayos en actividad y retiro que pasaron por la SOA, incluido el actual Sub Secretario de Industria, Energía y Minería, Jaime Igorra, así como indicando los cursos en los que participaron allí. La SOA tuvo sede en Panamá hasta 1991, año en que se trasladó a Fort Benning, EE.UU. Actualmente lleva el nombre de Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental.

(La República sección POLÍTICA 30/03/06. El País Sección NACIONAL 30/03/06)

15. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa

El País (29/03) señala que el principal Asesor de política exterior del Presidente del Brasil, Luiz Inácio "Lula" Da Silva, Dr. Marco Aurelio García, sugirió sumar esfuerzos para construir aviones militares. Esto se produjo en el Seminario Internacional que se realizó los días 28 y 29 del corriente mes en el marco del Debate Nacional sobre la Defensa. García señaló el interés del Brasil por desarrollar industrias militares comunes con la participación de los países del sur de América, y en función de esas expectativas, se piensa en impulsar una industria aeronáutica a gran escala, como lo que existe en Europa. García dijo que al concebir en América del Sur una Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) debería pensarse en las potencialidades que la región presenta, dentro de las cuales destacó la *"creciente vocación democrática"*. No obstante, marcó como "un gran reto" a superar que *"afecta las ideas de seguridad colectiva"* en la región, a la pobreza y la desigual concentración de ingresos. Marcó como los principales desafíos en materia de seguridad colectiva que debe plantearse la CSN a la expansión del crimen organizado, el narcotráfico, algunas manifestaciones de terrorismo, y el reto de preservar zonas neurálgicas del territorio, aludiendo a la Amazonia en Brasil que es *"foco de la codicia internacional"*, apuntó. También valoró lo que varios países -como Uruguay y Brasil - hacen por la democratización de lugares como Haití y definió la situación como una *"concepción novedosa de intervención"* de fuerzas militares.

(El País Sección NACIONAL 29/03/06)

16. Repercusiones del Seminario Internacional Sobre Defensa II

Por su parte, el Dr. Marcelo Sain, experto en el tema Defensa del gobierno argentino, dijo que *"...la primera reforma en materia de defensa es política, y no castrense"*. Explicó que en nuestros países, el concepto de gobernar a la Defensa Nacional exige una legislación "clara" para definirla. *"Las Fuerzas Armadas están entrenadas para la guerra. No están para programas sociales ni inversiones de infraestructura económica. Las Fuerzas Armadas no están para el desfile"*, observó. Saín apuntó al fortalecimiento de la estructura política en la gestión de la Defensa Nacional, algo en lo que está empeñado el gobierno del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. También, Sain dijo que hay que unificar el mando militar. *"Hay que reconvertir los estados mayores de cada Fuerza en un solo estado mayor militar"*. Y planteó la reconversión de las Fuerzas Armadas en Servicios Militares específicos, *"...es decir una fusión en una única estructura militar"*. *"En países sin guerras y con crisis Fiscales, hay que olvidarse de pensar en las Fuerzas Armadas como tuvimos 20 años atrás. No va a haber recursos y entonces la economía va a terminar ajustando el aparato militar"*, analizó.

(El País Sección NACIONAL 29/03/06)

17. Entrevista A Ex Presidente De La Suprema Corte De Justicia.

El Matutino "La República" publica una entrevista realizada al Ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Gustavo Guillot. Consultado sobre la extradición de los tres militares uruguayos a Chile, el Dr. Guillot manifestó que *"...se podrá discrepar o no (...) pero en esta extradición se cumplieron todos los requisitos del tratado con Chile"*. Consultado en su opinión sobre la Ley de Caducidad, manifestó su posición contraria a derogarla y favorable hacia la anulación *"...la Ley tiene una gruesa inconstitucionalidad (...) Un consentimiento viciado de nulidad por medio de la coacción"*. Por último, consultado sobre si el ex Presidente Bordaberry debería ir a la cárcel, el Dr. Guillot manifestó que *"Simplemente dio un golpe de Estado, disolviendo las cámaras. Eso está previsto en el Código Penal como atentado a la constitución consumado. O sea, se acabó, está clarísimo"*.

(La República Sección POLITICA 29/03/06)

18. Opinión: Caso Berríos.

En opinión publicada por La República del día 30/03, el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/EP-FA), expresó que *"puede ser que el Cap. Radaelli y el Cnel. Sarli hayan secuestrado y fusilado al genocida Berríos"*, y que la justicia debería investigarlo. Fernández anota que a pesar de la investigación realizada por la justicia uruguaya durante trece años y los esfuerzos por condenar a los militares uruguayos, ello no pudo hacerse. También afirma que *"esos oficiales subalternos fueron pasados también por los tribunales de Honor y Justicia Militar"*, mientras Oficiales de mayor graduación y civiles acusados de graves violaciones a los DD.HH se negaban a pisar un juzgado; *"con la diferencia, de que ahora (los primeros) igual irán presos mientras (los segundos) salieron sonriendo rumbo a sus casas"*. A su vez, se señala que *"...el genocida fusilado fue trasladado por las autoridades chilenas a Argentina y luego a Uruguay para sustraerlo de dos peligros inminentes: que "cantara" los secretos que conocía o que lo cazaran los traficantes de drogas a quienes Berríos estafó con la promesa de producir cocaína a bajo costo"*. Por otra parte, el Senador señaló que *"...uno de los testigos en contra de los oficiales uruguayos ante la justicia uruguaya es Di Matei, denunciado mundialmente como estafador y violador de los mas puros sentimientos humanos"*; y también que *"...se compró testigos para que cambiaran testimonios; se siguió, interrogó y presionó a civiles uruguayos... por parte de policías chilenos"*, mientras la INTERPOL de Chile deslindó responsabilidades alegando que desconocía a dichos policías. Dados estos hechos, Fernández se pregunta *"¿Qué garantías le pude ofrecer Chile en este caso a estos acusados?"*. Por último, opina que *"Como alguien debía pagar el plato estos dos "perejiles" (tontos) vinieron como anillo al dedo"*, aludiendo a que los máximos responsables no serán juzgados.

(La República Sección OPINION 30/03/06)

19. Opinión: Los Ex Militares Y El Estado de Derecho.

En el matutino La República se analiza el comunicado que emitieron los clubes sociales militares, en el que reclamaron al Presidente de la República que deniegue la extradición a Chile de los tres Oficiales del Ejército investigados en ese país por la muerte de Eugenio Berríos. Los ex militares argumentan que existieron *"graves irregularidades jurídicas"*. Y que *"Esta decisión podría inscribirse en una escalada de un proceso de deterioro institucional que compromete la existencia misma de nuestras FF.AA., exponiendo a riesgos la Paz pública y la Seguridad de nuestro Estado Nación"*. En el matutino se observa, que en el comunicado no existe un pronunciamiento acerca de que muchos de los actuales integrantes de estos clubes ocupaban cuando ocurrió el hecho, los cargos de mayor jerarquía en las FF.AA.. A su vez se sostiene que no resulta razonable inferir que por el otorgamiento de la extradición, se cuestione la existencia de las FF.AA. Por último, se sostiene que la decisión del Poder Ejecutivo de atenerse a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, implica el afianzamiento del Estado de Derecho.

(La República Sección EDITORIAL 30/03/06)

20. Opinión: Caso Berríos. El hilo se corta por el lado más fino.

En Semanario Brecha del día 31/03, Sergio Israel anota que el caso Berríos tuvo tal repercusión y gravedad porque entre otras cosas *"...involucra no solo la muerte de un agente con conocimientos peligrosos sino las del ex Presidente Eduardo Frei y del ex Canciller Orlando Letelier"* ambos chilenos. Israel, anota que luego de que la SCJ aprobó la extradición

de los tres oficiales a Chile, "...la interna militar comenzó a emitir algunas señales", tales como "la declaración común del Centro Militar y el Círculo Militar del martes 28"; mientras otros oficiales retirados están dispuestos a influir sobre el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez a través de los diversos dirigentes de la oposición. Por otra parte, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral Carlos Díaz, ha hecho saber que se acatará el fallo judicial y que el mando actual no se siente directamente comprometido con los hechos que ocurrieron; pero que respaldará económica y jurídicamente a los oficiales implicados. Por último, Israel opina que *"Es obvio que si un Coronel y dos oficiales subalternos actuaron en una operación encubierta, nadie puede pensar que el mando haya permanecido al margen. De hecho, el General Aguerrondo reconoció en el juzgado de Pando haber sido quien dio las órdenes. Sin embargo, así como la lógica militar indica que el jefe siempre es responsable de lo que hacen sus subordinados, la de los servicios de inteligencia se rige por otra, que supone que el hilo se corta por el lado más fino"*.

(Semanario Brecha Sección PORTADA 31/03/06)

21. Entrevista al May. (R) Tomás Cirio.

El Semanario Brecha publica una entrevista realizada al May. (R) Tomás Cirio, quién a finales del pasado año fuera restituido en su grado militar, luego de que en 1972 a instancias de un Tribunal de Honor fuera degradado y pasado a situación de reforma. En una extensa nota Cirio describe su vida en el Ejército y *"las miserias de la vida militar (...) la arbitrariedad, la pérdida de libertad, el sometimiento al superior (...) son cosas que lo van haciendo un miserable a uno"*. Luego de analizar los motivos de su pase a retiro y posterior pase a reforma, el May. (R) Cirio manifestó que *"Habría que encontrar una solución menos onerosa (...) las Fuerzas Armadas, tal como las conocemos hoy, son una institución parasitaria"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 31/03/06)

22. Una 'Primicia' Antes Difundida, pero Silenciada.

La National Security Archive (NSA), una ONG que cuenta con los auspicios de la George Washington University, dio a conocer el contenido de varios documentos del gobierno estadounidense recientemente desclasificados, referidos a la represión durante la dictadura Argentina. Entre los documentos difundidos se encuentra uno referido a la detención y desaparición de los militantes uruguayos del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo) Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas. Se trata de un documento del Batallón 601, una unidad de inteligencia a cargo de la Secretaría de Inteligencia del Estado de los EE.UU. El documento revela que Zaffaroni e Islas fueron entregados por argentinos a oficiales uruguayos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), que operaban en Buenos Aires. Según el semanario Brecha todo hace suponer que Jorge Zaffaroni y María Emilia Islas fueron parte del traslado clandestino de prisioneros desde Argentina, reconocidos recientemente por la Fuerza Aérea Uruguaya, por lo cual se supone que todos los prisioneros capturados en Argentina, fueron asesinados en Uruguay. Brecha había difundido el documento del Batallón 601, que la National Archive acaba de obtener, en 1998 como primicia, de una fuente "protegida". Según se consigna en esta nota *"El documento tenía relevancia porque en ese momento –y hasta mucho después– el gobierno, entonces de Julio María Sanguinetti, y las Fuerzas Armadas seguían negando la participación institucional de militares uruguayos en la coordinación represiva"*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 31/03/06)

23. Opinión: Caso Berríos. Extradición Militar y Soberanía Nacional

En nota publicada por Semanario Brecha, el día 31/03, Walter Pernas señala que una semana atrás, luego de que la SCJ dictara la sentencia de extradición contra tres militares uruguayos involucrados en el secuestro y asesinato del ex agente de la DINA chilena Eugenio Berríos, era improbable esperar tanta resistencia por parte de algunos sectores del actual gobierno. Fue el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (EP-FA), quien en varias declaraciones a diversos medios de prensa dijo que la extradición de los Coroneles (R) Casella; Radaelli y el Cap. Sarli, era lesiva para la soberanía nacional y peligrosa. En la interna del Frente Amplio, Huidobro recibió escasos apoyos, sin embargo la línea del Senador encontró eco entre las filas de derecha de los sectores castrenses y recibió felicitaciones del Diputado García Pintos (Partido Colorado) por su "coherencia". Huidobro, sostuvo que los militares uruguayos *"son presos políticos"* y que la justicia chilena no le *"merece ninguna garantía en este tema"*. Anotó también que dichos militares *"actuaron recibiendo órdenes"* y *"ninguno de*

sus mandos, tampoco los chilenos han sido molestados para nada", refiriéndose así al Gral. (R) Mario Aguerrondo, jefe de la inteligencia militar uruguaya en la época en que se produjo el asesinato de Berríos; al Tte. Gral. (R) Rebollo, entonces Cte. en jefe del Ejército; al ex Presidente Luis Alberto Lacalle, en su calidad de Cte en jefe de las Fuerzas Armadas; y a su Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Britto. Por su parte el ex Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti afirmó que si se concretan las extradiciones existe peligro real de que se altere el "orden público", lo cual hace imperiosa la intervención del Presidente de la República para impedirlo. No obstante, nada parece indicar que el Poder Ejecutivo vaya a intervenir con el fin de impedir las extradiciones, ya que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti manifestó que *"...lo que a nosotros corresponde es dar cumplimiento a ese fallo dictado dentro de las competencias del Poder Judicial"* (Semanaire Brecha Sección PORTADA 31/03/06)

24. Prosiguen Actuaciones Judiciales para Esclarecer Desaparición de Barrios.

Se presentó el 28/03 en el juzgado, Jaqueline Barrios, hermana del guerrillero tupamaro desaparecido Washington Barrios, y cuñada de Silvia Reyes, esposa de Barrios, asesinada junto a Diana Maidanick y Laura Raggio, el 21 de abril de 1974. Por este mismo caso atestiguaron el Cnel. (R) Jorge Silveira, y el Tte. Gral. (R) Juan Rebollo, quienes confirmaron la participación del Tte. Cnel. José Gavazzo en el operativo que derivó en los asesinatos de Reyes, Maidanick y Raggio. Jaqueline Barrios fue testigo presencial de los hechos: *"El apartamento de mi hermano era el 3, y nosotros vivíamos en el 5"* afirmó y reconoció la presencia en el edificio de Gavazzo, Silveira y al Cnel. (R) Manuel Cordero, que aún continúa prófugo de la Justicia. Otros militares son identificados por su madre, Hilda Fernández. En los próximos días, más testigos prestarán declaraciones por el caso Barrios. Jaqueline Barrios declaró en relación con la muerte de las tres mujeres que *"A las tres menos cuarto (de la mañana) golpean en nuestra casa y en la casa de los vecinos, preguntando por Washington Barrios, y bueno... algunos vecinos les indican adonde es, ellos van al apartamento y ahí comienzan a tirar"*. Luego agregó: *"Mi madre personalmente les aclaró que mi hermano no estaba ahí, y que ahí estaba mi cuñada durmiendo y que estaba embarazada"*. Declaró además que no hubo tiroteo, sino que las tres mujeres fueron acribilladas. Luego de concluidas las investigaciones, el caso será remitido al Poder Ejecutivo quien deberá decidir si se encuentra amparado o no por la Ley de Caducidad. En relación a la muerte de Barrios declaró *"Mi hermano es detenido en setiembre del 74' en Córdoba, y el 21 de octubre se presentó Gavazzo nuevamente en nuestro domicilio, y trajo una carta de mi hermano, una nota. (...) En ese momento explicaron que habían estado con él en Argentina, que teníamos que esperar de dos a tres meses para verlo"*. Por su parte, La Fiscal Mirtha Guianze solicitó al Juez Luis Charles que solicite a la justicia argentina la documentación que se tramitó en ese país cuando el militante del MLN, Washington Barrios fue secuestrado. En dicho se habría dejado constancia de que los Oficiales de las Fuerzas Conjuntas de Uruguay interrogaron a Barrios en esa ciudad.

(La República Sección POLITICA 28 y 29 y 30/03/06 El País Sección NACIONAL 29/03/06)

25. Crímenes de Michelini y Gutiérrez Ruiz No están Prescriptos

Un fallo del Tribunal de Apelaciones de Segundo Turno respaldó la postura de la Fiscal Mirtha Guianze de que el ex Presidente constitucional (1972/73) y de facto (1973/76) Juan M. Bordaberry y el ex Canciller Juan C. Blanco deben ser considerados "peligrosos". Ello determina que los antes mencionados podrán ser juzgados como coautores de los homicidios de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y los ciudadanos uruguayos Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en Buenos Aires en 1976. El Tribunal de Apelaciones consideró que corresponde ampliar en un tercio la prescripción de estos delitos, tal como lo prevé la ley cuando los responsables son *"sujetos presumiblemente peligrosos"*, la prescripción de los casos se efectúa a partir de 2012. Además de aumentar el tiempo de prescripción del delito, el Tribunal expresa que no se pueden computar los años de la dictadura (1973-1985), ya que no existían garantías para investigar denuncias contra quienes detentaban el poder. El Semanario Búsqueda repasa los hechos que derivaron finalmente en esta decisión. También La República repasa las principales actuaciones judiciales y procesos por los cuales ha atravesado este caso.

(Búsqueda Sección 30/03/06 El Observador Sección URUGUAY 28 y 30/03/06 La República Sección POLITICA 30/03/06 El País Sección NACIONAL 30/03/06 Brecha Sección PORTADA 31/03/06)

26. Editorial: Una Realidad Cada Vez Más Iluminada

El matutino La República dedica su editorial del día 31/03 a analizar el avance de las investigaciones sobre la actuación de miembros de las FF.AA. y de anteriores gobiernos en actividades de represión ilegal. *“Después de dos largos decenios de ocultamientos e impunidades, la sociedad uruguaya, bajo la conducción del gobierno progresista, parece animada de un movimiento uniformemente acelerado hacia la transparencia y hacia el conocimiento público de los atropellos a los derechos humanos durante la dictadura. La decisión del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno que revocó el pasado martes la sentencia de primera instancia en la investigación que se sigue al ex Presidente de facto Juan María Bordaberry y al ex canciller Juan Carlos Blanco, en relación a los crímenes de los ex legisladores Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y de otros dos ciudadanos uruguayos, Rosario Barredo y William Whitelaw, avanza resueltamente en este sentido”,* señala.
(LA República Sección EDITORIAL 31/03/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar